tiene sabiduria que les sera concedido como / y si se conviese de
el dicho repartimiento no es conveniente ni tiempo / y que al tiempo que fuere venido
y se conviere de hacer el dicho repartimiento que vea el modo que forma et como
se deve hacer / porque el año pasado que la comunidad se alzo repartio las
alcaldias / en que perjudicaron en muchas personas de mas a las personas que no querian
seguir sus opiniones y errores como enemigos dellos / de los quales
agraviados an resultado muchos pleitos ante el s. t. que pague alcaldias personas
que no la devian / y por esto dexa que al tiempo que se conviere de hacer el dicho re-
partimiento se haga por mas el resumiento como tiene de los jurados
y otras buenas personas que se ordenaron para que vean las necesidades de los
tales personas que devieren la dicha alcaldia / y el s. t. se hallo en ello por
pasar y conoscer de que manera pasa y desagravie al que se quisiere
agraviado / y de lugar a muchas que viere en ellos

el dicho s. t. dixo que mandava lo mandado